**ANEXO 2.** **PLAN DE ESTUDIOS**

Para proyectos presentados en la línea 3: Programas de Formación Artística y Cultural de la Convocatoria Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales 2019, el plan de estudios debe contener como mínimo la siguiente información:

|  |
| --- |
| 1. Descripción General del Programa a Desarrollar: Señale claramente el campo en el que se quiere formar, si es por ejemplo de creación artística, capacitación, transmisión de conocimientos, etc.
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Programa académico y de formación: Describa los contenidos generales del proceso de formación como pueden ser contenidos prácticos, contenidos teóricos, etc.
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Unidades temáticas explicadas por cada módulo: Describa los contenidos puntuales pensados por unidad de tiempo, es decir la intensidad horaria dedicada a cada uno de los módulos o unidades temáticas definidas.
 |
|  |
| 1. Metodología: Describa los procedimientos, métodos y técnicas a emplear durante el proceso de formación):
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Cobertura de Beneficiarios (Debe garantizar mínimo 10 alumnos): Desagregue la población por edades, género, etc.)
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Duración del programa de formación (Se debe garantizar mínimo 100 horas de formación):
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Horarios: Se recomienda mínimo 6 horas semanales): Indique los días de la semana en que hará el proceso de formación, los horarios, etc.
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Descripción de la existencia de infraestructura, espacios y apoyos logísticos para la formación: (Describa los espacios donde se tiene proyectado realizar las clases, los apoyos logísticos y elementos con que cuenta, etc.)

Nota: En caso de ejecutarse la propuesta en Institución Educativa existente, debe anexarse:* Certificación por parte del Rector de la Institución del compromiso de aceptar el proceso de formación y su duración, donde se defina además la intensidad horaria, espacios y apoyos logísticos para el desarrollo de la propuesta.
 |
|  |
| 1. Perfil y Hojas de Vida de Docentes: Describa el perfil de los capacitadores y anexe las hojas de vida que respalden su formación e idoneidad en el respectivo proceso de formación.

*Nota*: las hojas de vida presentadas se deben sostener durante todo el proceso de formación, en caso de presentarse algún cambio debe informarse a la Secretaría de Cultura y en todo caso debe conservar el mismo nivel académico con el que se aprobó el proyecto. |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Formas de evaluar: Deben incluir todos los procedimientos que permitan determinar la apropiación de contenidos tanto cualitativos como cuantitativos (definidos en los módulos que se van a impartir) por cada programa:
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Descripción de estrategias de convocatoria para alumnos: Indique si es virtual, telefónica, por redes sociales, etc.
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. Proceso de selección de los alumnos: Describa que método se utilizará para seleccionar los participantes del proyecto. Estos pueden incluir audiciones individuales, entrevistas, aplicación de pruebas etc.

NOTA: Se debe adjuntar para la presentación de los informes los formatos de inscripción de los alumnos que incluya nombre, dirección, teléfono, correo, edad, nivel académico, entre otros. |
|  |
| 1. Actividades artísticas, presentaciones, exhibiciones, jornadas de socialización de resultados finales, entre otros, contempladas dentro del proceso de formación (Estas actividades deben ser concertadas previamente con la Secretaría de Cultura):
 |
|  |

**NOTA: SE DEBEN PRESENTAR LISTADOS DE ASISTENCIA DE TODOS LOS PROCESOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS, EN EL FORMATO DE ASISTENCIA ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL CUAL SE ENTREGARÀ OPORTUNAMENTE A LAS ORGANIZACIONES APOYADAS.**